



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

DOÑA CRISTINA BARRERA MERINO, LICENCIADA EN DERECHO, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL, Y SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión, celebrada el día 6 de abril de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. AREA DE SECRETARIA

2.2. APROBACION DE CONVENIO DE PRACTICAS PROFESIONALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS DE PALERMO, ITALIA

PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE TURISMO PARA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Asunto: Aprobación del Convenio de Prácticas Profesionales entre el Exmo. Ayuntamiento de Tarifa y la Facultad de Filosofía y Letras de Palermo, Italia.

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Tarifa, recibe cada año a varios estudiantes para realización de módulos prácticos en las dependencias de la Oficina de Turismo.

Este año, se ha recibido certificado de la Facultad de Filosofía y Letras de Palermo, Italia por el cual la alumna Mariarosaria Bianco, va a realizar sus prácticas por un período de 9 semanas comprendido del 1 de agosto al 30 de septiembre del 2015, con un total de 35 horas semanales.

Consta en el expediente:

- Informe del Asesor Jurídico de Personal de fecha

La Junta de Gobierno Local, en uso de la competencia delegada por la Alcaldía mediante Decreto núm. 1564/2011, de 17 de junio, conforme a lo establecido en el art. 23.4 de la Ley 7/85 de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tras estudio, y previa votación ordinaria, con los votos favorables de los Sres.: D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. Carlos Núñez León, D. Emilio Piñero Acosta y D. José Antonio Santos Perea, **acuerda:**

PRIMERO: Ratificar el Acuerdo de prácticas de Aprendizaje

ACUERDO PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE

Página 1 de 6

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001

El Alumno

Apellido (s)	BIANCO	Nombre (s)	MARIAROSARIA
Fecha de nacimiento	14/02/1987	Nacionalidad	ITALIAN
Sexo [M/F]	F	Año académico	2014/2015
Ciclo de Estudio	CORSO DI LAUREA MAGISTRALE	Area Temática Codigo:	09.1Lenguas Modernas en la CE
Teléfono	3298191801	E-mail	CHRISTAL87@LIBERO.IT
Numero de matrícula	0609447		

La Institución de Origen

Nombre	Università degli Studi di Palermo	Escuela o Universidad	LETTERE E FILOSOFIA (Filosofía y letras)
Código Erasmus (si es aplicable)	I PALERMO01	Departamento	
Nombre del curso de estudio LINGUE MODERNE E TRADUZIONE PER LE RELAZIONI INTERNAZIONALI			
Dirección	Piazza Marina, 61	Pais, Código país	Italy IT
Nombre del tutor	Altair Graziano	Contacto E-mail / phone	altair.graziano@unipa.it

La Empresa Receptora

Sector y nombre	Ayto De Tarifa Oficina Municipal de Turismo N79	Department	Turismo
Dirección,	Paseo de la Alameda, s/n, Tarifa, Cadiz http://www.aytotarifa.com/Turismo/interes.html	Pais	España
Tamaño de empresa	51-500		
Persona Responsable	Juan Andrés Gil García Alcalde	Contacto e-mail / TL	956 68 41 86 alcaldia@aytotarifa.com
Nombre de contacto	Lucía Jiménez Gamero	e-mail / Teléfono	956 68 09 93 turismo@aytotarifa.com

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

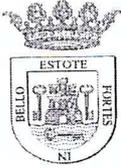
Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001



Para las notas por favor mirar el final del documento.

Sección a completar antes de la movilidad

I. PROPUESTA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD

Período previsto para la Movilidad: del 1 de Agosto de 2015 al 30 SEPTIEMBRE 2015 (no menos de dos meses)
Número de horas de trabajo a la semana: 35
Nombre del Establecimiento de Prácticas: OFICINA TURISTICA
Programa detallado del periodo de prácticas Atención al Público tanto nacional como extranjero. La promoción de actividades distribuyendo folletos y trípticos informativos, anunciar eventos en el ámbito a nivel local y regional, la búsqueda de información en Internet, ofreciendo horarios y detalles sobre los servicios de transporte y las conexiones aéreas y marítimas para facilitar el acceso a las playas Participación en eventos turísticos (si los hubiera)
Conocimientos, habilidades y competencias a adquirir por el alumno al final del periodo de prácticas Como graduado en lenguas extranjeras, este tipo de prácticas reforzaría mi conocimiento personal de Español e Inglés. Conocimientos y competencias técnicas adquiridas se me permitirán en cualquiera de las oficinas turísticas del mundo, o en cualquier InfoPoint de campamentos vacacionales y hoteles , así como en recepción, donde ya he trabajado.
Plan de Monitoreo Durante la experiencia de prácticas será un supervisor que controle mi trabajo y me va a apoyar durante las actividades para atender a los turistas.
Plan de evaluación Las prácticas serán evaluadas por la persona autorizada en En el documento de

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001

La Competencia lingüística del alumno

El nivel de competencia en lengua en ESPAÑOL [idioma principal lugar de trabajo] que el alumno ya tiene o se compromete a adquirir por el inicio del período de movilidad es:

The level of language competence in SPANISH [*workplace main language*] that the trainee already has or agrees to acquire by the start of the mobility period is:

A1 A2 B1 B2 C1 C2

La institución de origen

La institución se compromete a respetar todos los principios de la Carta Erasmus para la educación superior, en relación con los periodos de prácticas.

[Por favor, rellene sólo una de las siguientes casillas en función de si el periodo de prácticas está integrado en el plan de estudios o un periodo de prácticas es voluntaria.]

El periodo de prácticas se encaja en el plan de estudios y después de completar satisfactoriamente el periodo de prácticas, la institución se compromete a:

- Premio créditos ECTS.
 - Dar una calificación basada en: Certificado de Prácticas Informe final Entrevista
 - Registro del periodo de prácticas en el expediente académico del alumno.
 - Registro del periodo de prácticas en el Suplemento de Diploma del alumno (o equivalente)
 - Registre el periodo de prácticas en el aprendizaje en el documento de Movilidad Europass
- Yes No

El periodo de prácticas es voluntario y tras completar satisfactoriamente el periodo de prácticas, la institución se compromete a:

- Premio de Créditos: Sí No
Si es que sí, por favor, indique el número de créditos ECTS credits:
- Darle un grado : Sí No
Si es que sí, por favor, indique si ésta estará basada en :
Certificado de prácticas Informe Final Entrevista
- Registro del periodo de prácticas en el expediente académico del alumno.
Si No
- Registro del periodo de prácticas en el Suplemento de Diploma del alumno (o equivalente)
- Registre el periodo de prácticas en el aprendizaje en el documento de Movilidad Europass Sí X No
Trecomendado sí el alumno es un graduado reciente.

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Secretaría General

La Empresa Receptora

El alumno recibirá un apoyo financiero para su / su periodo de prácticas: Sí No

El alumno recibirá una aportación en especie por su su periodo de prácticas Sí No

¿ Está cubierto el alumno por un seguro de accidentes ? Sí No

En caso Negativo, por favor especificar si el alumno cuenta con un seguro de accidentes por parte de la institución de origen : Sí No

Cobertura del seguro de accidentes:

- Accidentes durante viajes realizados por motivos de trabajo : Sí No

- Accidentes en el camino al trabajo y de vuelta del trabajo: Sí No

¿Esta el alumno cubierto por un seguro de responsabilidad civil ? Sí No

La empresa de acogida se compromete a poner a disposición del alumno el equipo adecuado y apoyo necesario.

Una vez finalizado el periodo de prácticas, la organización / empresa se compromete a expedir un certificado de prácticas por 5 semanas [máximo de 5 semanas después del periodo de prácticas].

II. Personas Responsables

Persona responsable de la institución de origen

Nombre: Funcion: **Coordinatore del Corso di studio**

Número de Teléfono: E-mail:

Persona responsable de la empresa receptora:

Nombre: Funcion:

Número de Teléfono: E-mail:

III. COMPROMISO DE LAS TRES PARTES

Al firmar este documento, el alumno, el centro de origen y la organización receptora confirman que aprueban el contrato de estudios propuesto y que cumplirá con todas las disposiciones acordadas por todas las partes.

El alumno y la empresa receptora comunicará a la institución de origen cualquier problema o cambios con respecto al período de prácticas. .

El alumno

Firma Fecha:

Institución de Origen

Firma de la persona responsable

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001

Firma del Coordinatore del corso di studio

Fecha:

La empresa receptora

Firma de la persona receptora

Fecha:

SEGUNDO.- Anunciar en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa la aprobación del citado convenio.

TERCERO.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo y de cuantos documentos sean necesarios para su ejecución.

Para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, antes de ser aprobada el acta de la sesión que contiene este acuerdo y a la reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, según dispone el artículo 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

VºBº,
EL ALCALDE,
Juan Andrés Gil García

LA SECRETARIA GENERAL,
Cristina Barrera Merino

Firmantes :Cristina Barrera Merino(07/04/2015 13:49:58, Secretaria), Juan Andrés Gil García(07/04/2015 14:27:37, Alcalde)

Clasificador: Certificado -

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



c3651d552f404830bfbf7dedad56dbbb001